

Lunes, 1 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. Desafectación de Bien Inmueble.

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25-09-2019, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del siguiente bien inmueble:

Camino público denominado "Camino de Valdepuecas", en el tramo comprendido entre los puntos de coordenadas X:277497,332 – Y:4370857,42 – Z:587,843 y X:277621,783 – Y:4370921,18 – Z:600,745, con una longitud de 505,93 metros, un ancho medio de 3,50 metros y una superficie de 1.770,75 m², para su posterior permuta por el nuevo tramo comprendido entre los puntos de coordenadas X:277638,476 – Y:7370846,83 – Z:608,73 y X:277494,449, Y:4370860 – Z:587,80, con una longitud de 585,68 metros, un ancho medio de 3,50 metros y una superficie de 2.049,88 m².

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación y permuta de camino público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Garciaz, 27 de mayo de 2020

Concepción García Ávila
ALCALDESA-PRESIDENTA.

